Bogotá D.C.

Señores
EMPRESAS INTERESADAS
Proceso Monitoreo Satelital tipo GPS para realizar control y seguimiento de vehículos
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de cotización para estudio de mercado – Proceso de monitoreo satelital tipo GPS

El Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP requiere contratar la prestación de servicio del objeto: *ADM-181-Contratar la prestación de los servicios de Monitoreo Satelital tipo GPS para realizar control y seguimiento de los vehículos del parque automotor de FONCEP",* para lo cual se requiere realizar un estudio de precios de mercado.

Por lo anterior, se solicita presentar cotización a través de la plataforma SECOP II, en la Sección <Cuestionario>, a más tardar el ***día 27 de marzo de 2026 para presentar cotizaciones***, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas descrita en el presente documento.

1. NECESIDAD

Actualmente el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP cuenta con vehículos propios, consistentes en una (1) camioneta y dos (2) vehículos tipo campero, los cuales fueron adquiridos mediante el Acuerdo Marco de Precios AMP CCE-312-1-AMP-2015 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de las órdenes de compra No. 22489 y 22490, ambas del 24 de noviembre del año 2017.

En virtud de la orden de compra No. 22489, se adquirió un (1) vehículo tipo camioneta marca CHEVROLET DMAX [3] 2.5L MT 2500CC 4X2 ABS 2AB AA y mediante la orden de compra No. 22490, se adquirieron dos (2) vehículos tipo campero 4x4 gasolina marca FORD ESCAPE [3] SE AT 2000CC 4X4.

Así las cosas, dentro de las citadas órdenes de compra se incluyó el ítem correspondiente a adecuaciones de accesorios adicionales, entre ellos, dispositivos de localización vehicular tipo GPS. De acuerdo con las fichas técnicas, dichos dispositivos debían contar con una garantía de un (1) año y con la prestación del servicio de monitoreo posterior a su instalación por un término mínimo de dos (2) años.

De igual manera, en el año 2020 el FONCEP suscribió con el contratista VISATEL DE COLOMBIA S.A.S. el contrato de Mínima Cuantía No. 177 de 2020, cuyo objeto fue: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos de sistema de monitoreo satelital tipo gps, junto con el software para realizar control y seguimiento de los vehículos del parque automotor de FONCEP."*

En el marco de dicho contrato, se adquirieron tres (3) equipos de seguimiento GPS de marca Teltonika, modelo FMM130, dispositivos equipados con tecnología GNSS/Bluetooth y tecnología LTE CAT-M1/NB-IoT/GSM, con modules y red 2G, los cuales fueron instalados en el mes de noviembre del 2020 y contaron con una garantía de un (1) año.

Así las cosas, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP requiere contratar el servicio de rastreo satelital en tiempo real y monitoreo de los dispositivos GPS instalados en los tres (3) vehículos oficiales, durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana.

Dicho servicio deberá ser garantizado por el contratista que resulte adjudicatario, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica y en las obligaciones específicas que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

En ese sentido, el FONCEP contrató el servicio de monitoreo a través de la Aceptación de Oferta No. 165 de 2025, por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, la vigencia del servicio fue garantizada por el periodo mínimo de un (1) año, contado a partir del inicio de ejecución, el cual fue desde el 24 de abril de 2025, por una vigencia de un (1) año, con cobertura hasta el 08 de mayo de 2026.

En consecuencia, el servicio de rastreo y monitoreo satelital se encuentra próximo a su vencimiento, lo que hace necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que garantice la continuidad en las actividades de control y seguimiento del parque automotor institucional. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la gestión y optimización en el uso de los vehículos, así como asegurar la calidad en la prestación del servicio.

Para tal efecto, se requiere contar con un sistema de monitoreo satelital tipo GPS en tiempo real que permita, entre otros aspectos: el seguimiento de velocidad y posiciones; la generación de informes de paradas; la configuración de geocercas editables con alertas automáticas vía correo electrónico; el registro de información de acelerómetros para la detección de incidentes o accidentes y sus respectivas notificaciones; el control de entradas y salidas de zonas; la detección de desvíos de ruta; y la generación de reportes visuales del comportamiento operativo, necesarios para la liquidación y verificación del pago de horas extras, dominicales y festivos de los conductores.

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

DISPOSITIVOS GPS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE FONCEP							
Nro.	**Tipo**	**Marca**	**Línea**	**Modelo**	**Combustible**	**GPS instalado**	**Cantidad**
1	Camioneta	Ford	Escape	2017	Gasolina	Equipos 4G marca teltonika referencia FMM130	1
2	Camioneta	Ford	Escape	2017	Gasolina	Equipos 4G marca teltonika referencia FMM130	1
3	Camioneta	Chevrolet	Dmax	2018	Diesel	Equipos 4G marca teltonika referencia FMM130	1

NOTA: *Se anexa la ficha técnica de los dispositivos.*

3. SERVICIO REQUERIDO

SERVICIO REQUERIDO	
SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO	Prestación del servicio de mmonitoreo satelital por medio de los dispositivos GPS marca teltonika referencia, referencia FMM130 instalados en los vehículos de FONCEP, incluyendo el suministro de software o plataforma tecnológica para el control y seguimiento en tiempo real. El servicio deberá prestarse de manera continua durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un término de un (1) año. Así mismo, deberá incluir soporte técnico integral en las modalidades presencial telefónica y virtual, durante toda la ejecución del contrato. .
ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA - SOFTWARE	**FUNCIONES Y CARACTERISTICAS** • El Software deberá ser compatible con dispositivos móviles y equipos de escritorio que posean sistemas operativos como Windows, Mac, Linux, IOS, entre otros. • Deberá permitir el posicionamiento, localización y seguimiento de los vehículos durante las veinticuatro (24) horas del día, con un tiempo de transmisión de señal en los dispositivos mínimo de un minuto encendido y 30 minutos apagado. • El servicio deberá contar con cobertura en todo el territorio nacional, la

	disponibilidad continua y sin interrupciones de la transmisión del GPS. • Deberá permitir el seguimiento en tiempo real de todos los vehículos, visualizados en mapa virtual de la plataforma y/o aplicativo. • El sistema deberá permitir la creación de geocercas definidas por la entidad en distintas zonas. • El contratista deberá garantizar soporte técnico integral en modalidad virtual, telefónica o presencial durante la vigencia del servicio, con un tiempo de respuesta menor a 1 hora. • El sistema deberá tener la capacidad de generar notificación de alertas automáticas sobre eventos relevantes, tales como: inicio y fin de trayecto, tiempos de inactividad, desconexión de batería, excesos de velocidad, aceleraciones bruscas, entre otras. • Deberá permitir la creación y administración de usuarios o grupos con perfiles (administrador y/o consultor) de la información del software para consulta y seguimiento. Identificación del estado del vehículo: movimiento, ralentí y apagado. **INFORMES Y REPORTES** • Generación de informes y/o reportes con fecha, hora y ubicación en formato PDF, HTML y EXCEL de tipo gerencial cada vez que lo requiera la entidad y durante la vigencia de servicio. • Generación de kilómetros recorridos por día y/o por mes. • Generación de recorrido, rumbo, paradas y tiempo por ruta. • Generación de ubicación de inicio y final de recorrido de toda la flota. • Generación de reportes históricos. • El contratista deberá garantizar que la información de seguimiento generada por el GPS y que permite la generación de reportes se encuentre disponible en su plataforma o página web por un tiempo mínimo de seis (6) meses con acceso restringido a los perfiles o usuarios que la entidad autorice. **ALARMAS Y ALERTAS** • Envió de alertas al correo electrónico y/o plataforma web que sean suministrados y autorizados por la entidad. • Generación de alertas de exceso de velocidad, tiempo de parada y alertas exclusivas dentro de una geocerca. • Alarma de encendido. • Desconexión de batería. • Alerta de cuando el vehículo salga de algún perímetro establecido por la entidad.

SOPORTE TÉCNICO	El contratista deberá garantizar la disponibilidad continua del servicio contratado, así como el correcto funcionamiento de los equipos, dispositivos, software, accesorios instalados en los vehículos, etc. durante el plazo de ejecución del contrato y a la vigencia del servicio que será mínimo de **UN (1) año,** de acuerdo con los niveles de servicio (ANS) establecidos. El contratista deberá prestar el soporte técnico de manera telefónica, virtual y/o presencial de acuerdo con lo requerido para dar solución al problema o falla, y realizar un diagnóstico y dar solución en máximo 24 horas.
CAPACITACIÓN	El contratista deberá realizar una capacitación inicial o las que requiera al momento de la activación de los equipos a tres (3) funcionarios públicos o colaboradores de FONCEP indicados por el supervisor del contrato. La(s) capacitación(es) deben estar dirigida (s) en los temas de manejo, funcionalidades, características, parametrización, configuración, interfaz y demás que requiera para la adecuada utilización y administración dela plataforma. Las capacitaciones pueden ser presenciales o de forma virtual, según convenga para el entendimiento de las personas encargadas en la entidad.

NOTA 1: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, con la presentación de la oferta se entiende que cumple con las mismas.

NOTA 2: El proponente deberá indicar a la Entidad el estado actual de los dispositivos GPS y realizar un diagnóstico general del estado de los equipos indicando el tiempo restante de la vida útil por cada uno.

NOTA 3: La plataforma y/o software no deberá generar restricciones de ningún tipo a los sistemas del vehículo.

3.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25173100 Sistemas y componentes de localización y navegación	25173107 Sistema de posicionamiento global vehicular GPS
32000000 Componentes y suministros electrónicos	32100000 Circuitos impresos, y circuitos integrados y micro conjuntos	32101600 Circuitos integrados	32101656 Sistema de posicionamiento global Circuito integrado GPS

4. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectos del diligenciamiento de la cotización, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nombre o razón social de la empresa.
Número de Identificación Tributaria – NIT.
Clasificación del tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande).
Cantidades solicitadas, conforme a lo requerido por la entidad.
Valor unitario de cada ítem ofertado.
Valor total por las cantidades solicitadas.

Para lo anterior, se debe diligenciar el documento adjunto a esta comunicación en formato Excel con la información solicitada.,

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos asociados al proceso, deben estar dentro de los valores diligenciados en la propuesta económica, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones.

Frente a lo anterior, se efectuarán descuentos de 3.6%, correspondientes a las estampillas distritales, así:

CONCEPTO	VALOR/ PORCENTAJE	PERIODICIDAD DEL PAGO	FUENTE
ICA	Según corresponda a la tarifa de la actividad económica código CIIU	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Ley 1819 de 2016 Artículo 343, Decreto 352 de 2002 Estatuto Tributario de Bogotá

Rete IVA	15%	Sobre el valor del IVA si a ello hubiera lugar	Artículo 437-1 Estatuto Tributario Nacional
Retención en la Fuente por Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y Personas Naturales declarantes de renta.	4%	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Artículo 1.2.4.4.14 del DUR 1625 de 2016. Base mínima conforme al Decreto 572 de 28 de mayo de 2025.
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2%	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Acuerdo 188 de 2005 Concejo de Bogotá
Estampilla Pro-Cultura	0,5%	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Acuerdo 187 de 2005 Concejo de Bogotá
Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	1,1%	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Acuerdo 696 de 2017 Concejo de Bogotá
Impuesto de Timbre	0%	Sobre el valor de la factura antes de IVA si a ello hubiera lugar	Estatuto Tributario Nacional, Artículos 519 y 532.

Nota 1. Es importante tener en consideración la responsabilidad del proveedor del servicio ante las autoridades tributarias, esto es si son denominados autorretenedores y/o Grandes contribuyentes y/o responsables del impuesto a las ventas y/o impuesto de timbre.

Nota 2. Para el caso del Rete ICA, se debe tener en cuenta la territorialidad del proveedor y la actividad económica que ejerce, ya que la tarifa es diferente entre actividades.

Nota 3. Se dará aplicación al impuesto de Timbre de acuerdo con lo establecido en el Artículo 532 del Estatuto Tributario, si a ello hubiera lugar.

5. OBLIGACIONES

Obligaciones específicas

5.1. **Garantizar** la continuidad del funcionamiento de los dispositivos de sistema de monitoreo satelital tipo GPS instalados en los vehículos del FONCEP (marca Teltonika, referencia FMM130), incluyendo la plataforma y/o software para el control y seguimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como **implementar** y **poner en funcionamiento** el sistema dentro de

los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II.

5.2. **Prestar** el servicio de control y seguimiento de los vehículos mediante la plataforma tecnológica de monitoreo satelital, de manera continua durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un término mínimo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.

5.3. **Mantener** y **garantizar** la disponibilidad del servicio mediante la transmisión continua de la ubicación de los vehículos durante la vigencia y/o servicio del contrato.

5.4. **Mantener** las condiciones técnicas y económicas ofertadas durante la ejecución del contrato.

5.5. **Realizar** la revisión preventiva de la configuración de los dispositivos GPS y **efectuar** los ajustes o actividades necesarias para asegurar su correcto funcionamiento previo a la activación del servicio.

5.6. Informar de manera inmediata a la Entidad cuando se evidencie que algún dispositivo GPS presenta daño, falla técnica o cualquier situación que afecte su adecuado funcionamiento, con el fin de que la Entidad adelante las acciones de sustitución e instalación a que haya lugar, garantizando la continuidad del servicio de monitoreo. Esta obligación no genera costos adicionales para la Entidad.

5.7. **Prestar** soporte técnico en modalidad presencial, telefónica y virtual, **diagnosticar** y **solucionar** oportunamente las fallas del sistema de monitoreo satelital y de los dispositivos instalados, así como **elaborar** y **entregar** informes técnicos de las intervenciones realizadas.

5.8. **Atender** de manera oportuna los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato y **generar** los reportes e informes que le sean solicitados.

5.9. **Operar** y **garantizar** el funcionamiento de una plataforma de monitoreo accesible vía web y/o aplicación móvil, que permita el seguimiento en tiempo real de los vehículos desde computador, tableta o teléfono móvil, así como **permitir** la creación de mínimo tres (3) usuarios con perfiles diferenciados, incluyendo un perfil administrador con permisos totales, y **asegurar** su compatibilidad con sistemas operativos como Windows, MacOS, iOS, Android, entre otros.

5.10. **Garantizar** la disponibilidad de la información generada por los dispositivos GPS en la plataforma tecnológica por un término mínimo de seis (6) meses, con acceso restringido a los usuarios autorizados por el FONCEP.

5.11. **Capacitar** a los funcionarios o contratistas designados por la entidad en el uso, manejo y administración de la plataforma, así como **realizar** capacitaciones adicionales en caso de actualizaciones o mejoras del sistema.

5.12. **Prestar** el servicio en todo el territorio nacional, **garantizar** la funcionalidad de gestión y control de zonas y rutas, y **asegurar** la disponibilidad del soporte técnico durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

5.13. **Asumir** los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo logística, transporte, mano de obra, soporte técnico y demás gastos necesarios para el correcto funcionamiento de los dispositivos GPS y la plataforma tecnológica.

6. Forma de pago

El valor del presente contrato se pagará en **UN (1) ÚNICO PAGO,** equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa activación y puesta en funcionamiento de los dispositivos del sistema de monitoreo satelital tipo GPS, junto con la capacitación de la plataforma y/o software, según las especificaciones técnicas y requisitos determinados por el FONCEP en el anexo técnico, y la debida presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La factura deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, cadauno, por los elementos suministrados.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será de la siguiente forma:

Diez (10) días calendario término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, plazo que tendrá el contratista para la instalación, puesta en funcionamiento y activación del sistema de monitoreo satelital tipo GPS de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Nota 1: Respecto a la vigencia del servicio una vez configurado y activado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS, la funcionalidad de la plataforma y de los dispositivos GPS conforme se establece en las obligaciones específicas y en las especificaciones técnicas y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **El contratista deberá garantizar la prestación del servicio durante mínimo un (1) año, contado a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.**

8. Garantías a solicitar

Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y doce (12) meses más.

Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la aceptación de oferta, con una vigencia del plazo de ejecución y doce (12) meses más.

9. Término de validez de la oferta

Para presentar propuesta económica se debe tener en cuenta que la **validez y vigencia debe ser de 90 Días**.

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA

a. *Diligenciar el formato de Propuesta Económica documento en Excel adjunto a esta solicitud.*

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas través de la plataforma SECOP II.

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Atentamente,





BRAYAN ENGATIVÁ
Contratista Subdirección Financiera y Administrativa
Elaboró

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Asesor Responsable área administrativa
Aprobó

Anexos

1. Formato solicitud de cotización (Archivo excel)
2. Ficha técnica de los dispositivos Sistema GPS.